



## RESOLUCION 076/2020

Santa Lucía, 20 de julio de 2020.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Resultando:** que el proyecto Mantenimiento de espacios públicos está dentro del presupuesto municipal.

**Considerando:** que es necesario contar con vigilancia en la zona del camping y el parque municipal de nuestra ciudad.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos) para el pago a la empresa Fitamerica S.A.,  
Rut 217952210018.

Acta N° 20/20.

Angel Medina  
Concejal

Hugo Rodriguez  
Concejal

Raúl Estremil  
Alcalde

Susana Hernández  
Concejal

Nibia Urta  
Concejal



## RESOLUCION 077/2020

Santa Lucía, 20 de julio de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que el proyecto se denomina mantenimiento de espacios públicos.

**Considerando:** que es necesario comprar materiales de construcción destinados para la instalación de juegos para niños en Plaza España, chapas para reparar el ex parador El Puente, ladrillos para mesas y churrasqueras en el parque municipal, otros materiales para reparaciones menores.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 70.550 (setenta mil quinientos cincuenta pesos) en Barraca Carrión, Rut 020145100019.

Acta N° 20/20.

Raúl Estramíl  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal  
Hugo Rodríguez Díaz  
Concejal  
Susana Hernández  
Concejal  
Nybia Uriá  
Concejal



## RESOLUCION 078/2020

Santa Lucía, 20 de julio de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto para el año 2019 se define como: mantenimiento de espacios públicos y locales municipales.

Considerando: se deben reparar variadas instalaciones eléctricas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 8.317 (ocho mil trescientos diecisiete pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

Acta N° 20/20.

Raúl Estramíl  
Alcalde

Susana Hernández  
Concejal

Ángel Medina  
Concejal

  
Hugo Rodríguez Díaz  
Concejal  
Nybra Urta  
Concejal



## RESOLUCION 079/2020

Santa Lucía, 20 de julio de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto de combustible utilizado en los tractores del Municipio matrícula AIC 1847 – matrícula AIC 1442, y uno de los proyectos se define como mantenimiento de espacios públicos.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.665 (quince mil seiscientos sesenta y cinco pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva Rut 020007580015.

Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 20/20.

Angel Medina  
Concejal

Raúl Estramíl  
Alcalde

Susana Hernández  
Concejal

Hugo Rodríguez  
Concejal

Nybia Uriá  
Concejal



## RESOLUCION 080/2020

Santa Lucia, 20 de julio de 2020.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que tenemos el proyecto denominado mantenimiento de infraestructuras de locales municipales.

Considerando: que es necesario cubrir el gasto de vidrieria en mamparas de protección para evitar el contacto del Covid 19 que causó la pandemia.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

El Concejo del Municipio de Santa Lucia

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 11.600 (once mil seiscientos pesos) para el pago a vidrieria Canelones, rut 020042260013.

Acta N° 20/20.

Raúl Estramíl  
Alcalde

Susana Hernández  
Concejal

Ángel Medina  
Concejal

Hugo Rodríguez  
Concejal

Noelia Uriá  
Concejal

  
RESOLUCION 081/2020

Santa Lucía, 20 de julio de 2020.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**CONSIDERANDO I:** Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.

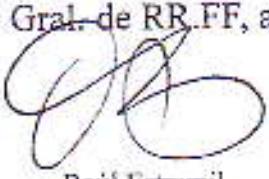
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

**RESUELVE:**

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/6 al 19/7 de 2020.

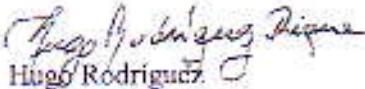
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N°20/20.

  
Raúl Estramill  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Alicia Urias  
Concejal